

DECRETO ALCALDICIO N° 3575 /

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOVA, 16 de Diciembre de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 560 de fecha 13.12.2013 de Servicios Generales, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 250.000 a nombre de don Alejandro Sánchez Torres, para adquisición de adornos navideños led para la Plaza de Armas de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 250.000 al Sr. Alejandro Sánchez Torres para adquisición de adornos de navidad Led, para la Plaza de Armas de Requínoa.

Déjese establecido que el Sr. Alejandro Sánchez Torres deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el Gasto a la cuenta 114.03.01.001.001.010 "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MCC/AST

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-